

En fecha uno (01) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gob.do/portaltransaccional](http://www.comprasdominicana.gob.do/portaltransaccional)), el Proceso de Excepción por Urgencia EDENORTE-MAE-PEUR-2021-0001 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA TEMPORADA CICLÓNICA PARA EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA.

Que posterior a la publicación del proceso de compras EDENORTE-MAE-PEUR-2021-0001, EDENORTE recibió una comunicación por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP), en el ejercicio del monitoreo preventivo que efectúa, revisó el proceso de referencia EDENORTE-MAE-PEUR-2021-0001, mediante el cual realizaron algunas observaciones al referido proceso, es por esto que EDENORTE por medio de la presente enmienda procede a modificar los puntos observados en el pliego de condiciones específicas como se indica a continuación:

- **Sobre el formulario SNCC.F.033.** En el punto 2.16 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”, del pliego de condiciones, se estipuló el siguiente párrafo:

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

**Sin embargo, por medio de la presente enmienda se deja abierta la posibilidad de presentar ofertas tanto en el formato SNCC.F.033 como en cualquier otro formato que los oferentes deseen utilizar, siempre y cuando contenga las informaciones requeridas por Edenorte para la presentación de sus ofertas económicas: nombre de la empresa ofertante, referencia del procedimiento al cual presentan oferta y los datos de los bienes a ofertar conforme el proceso (código, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario S/Itbis, precio unitario C/Itbis y precio Total C/Itbis). Este formato deberá depositarse debidamente firmado y sellado).**

- **Sobre la vigencia del contrato.** En el punto 5.2.1 Vigencia del Contrato, del pliego de condiciones se estipuló lo siguiente:

La vigencia del Contrato será a partir del inicio del suministro de los Bienes y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega ofertado y adjudicado, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

**Sin embargo, por medio de la presente enmienda se modifica el párrafo anterior sobre la vigencia del contrato para que en lo delante se lea de la siguiente manera:**

**La vigencia del Contrato será a partir de la firma del mismo y tendrá una duración de 6 meses.**

- **Sobre las muestras.** En la página 32 del pliego de condiciones del presente proceso se estipuló el requerimiento de muestras y lo concerniente a su devolución, ver tabla debajo:

ITEM	Código	Descripción del Material	Und	Cantidad Requerida	Requerimiento de Muestra	Devolución de la Muestra luego de la adjudicación	Ficha de datos garantizados/Fichas técnicas	Catálogo
1	1006351	CAJA AISLANTE CONECTOR CUÑA HASTA 300MCM	UN	5,000	NO	N/A	SI	SI
2	1014350	HEBILLA P/FLEJE 10MM 1/2"	UN	9,500	NO	N/A	SI	SI
3	1006398	CONECTOR AMOVIBLE P/ESTRIBO	UN	500	SI	SI	SI	SI
4	1006424	CONECTOR CUÑA PRESION 4/0AWG - 4/0AWG	UN	1,000	NO	N/A	SI	SI
5	1006428	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 4/0AWG	UN	1,000	NO	N/A	SI	SI
6	1006429	CONECTOR CUÑA PRESION 477MCM - 477MCM	UN	1,000	NO	N/A	SI	SI
7	1006430	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (1/0 - 2/0) AWG	UN	500	NO	N/A	SI	SI
8	1006432	CONECTOR CUÑA PRESION CON ESTRIBO 4/0AWG	UN	500	NO	N/A	SI	SI
9	1006433	CONECTOR CUÑA C/ESTRIBO (465.4-477) MCM	UN	500	NO	N/A	SI	SI
10	1006622	FUSIBLE EXPULSION 40 A TIPO K	UN	1,000	SI	NO	SI	SI
11	1006644	FUSIBLE EXPULSION 1.4 A TIPO D	UN	500	SI	NO	SI	SI
12	1006647	FUSIBLE EXPULSION 140 A TIPO K	UN	1,000	SI	NO	SI	SI
13	1006649	FUSIBLE EXPULSION 200 A TIPO K	UN	700	SI	NO	SI	SI
14	1006650	FUSIBLE EXPULSION 21 A TIPO D	UN	1,000	SI	NO	SI	SI
15	1006651	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 25AMPS	UN	500	SI	NO	SI	SI
16	1006653	FUSIBLE DE EXPULSION 32.0 A TIPO D	UN	500	SI	NO	SI	SI
17	1006658	FUSIBLE EXPULSION TIPO K 50AMPS	UN	1,000	SI	NO	SI	SI
18	1006661	FUSIBLE EXPULSION 65 A TIPO K	UN	1,000	SI	NO	SI	SI
19	1006664	FUSIBLE EXPULSION 14.0 A TIPO D	UN	1,000	SI	NO	SI	SI
20	1006975	TERMINAL COMPR BIMETALICO T/PIN #2AWG	UN	500	NO	N/A	SI	SI
21	1007084	TUBO PORTA FUS EXPUL 15 KV 200AMP	UN	400	SI	SI	SI	SI
22	1007311	CONECTOR CUÑA PRESION 2/0AWG - # 2	UN	1,000	NO	N/A	SI	SI
23	1007430	TUBO PORTA FUSIBLE 100 A	UN	500	SI	SI	SI	SI
24	1005998	CONDUCTOR 2/0 THW 0.6 KV	M	1,000	NO	N/A	SI	SI
25	1006107	ALAMBRE TRENZADO THHN # 2 AWG NEGRO	TF	1,000	NO	N/A	SI	SI
26	1004132	CABLE ACERO COBREADD DESNUDO #2 AWG 7 HI	M	3,400	SI	NO	SI	SI
27	1005963	CABLE ACERO GALVANIZADO P/RETENIDA 3/8"	M	3,000	SI	NO	SI	SI
28	1012791	CONDUCTOR CU AISL 15KV #2 AL 100%	M	1,100	SI	NO	SI	SI
29	1006020	CONDUCTOR TRIPLEX 2/0 AWG - N2/0	M	60,000	SI	NO	SI	SI
30	1006573	EMPALME SECO 15 KV PARA CABLE #2AWG	UN	50	NO	N/A	SI	SI
31	1006645	FUSIBLE EXPULSION 10.4 A TIPO D	UN	200	SI	NO	SI	SI
32	1007592	FUSIBLE EXPULSION 2.1 A TIPO D	UN	100	SI	NO	SI	SI
33	1006654	FUSIBLE EXPULSION 3.5 A TIPO D	UN	200	SI	NO	SI	SI
34	1006659	FUSIBLE EXPULSION 5.2 A TIPO D	UN	200	SI	NO	SI	SI
35	1006662	FUSIBLE EXPULSION 7 A TIPO D	UN	200	NO	N/A	SI	SI
36	1005403	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 300DAN 10.5M	UN	100	NO	N/A	SI	SI
37	1005405	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 10.5M	UN	150	NO	N/A	SI	SI
38	1005406	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 12M	UN	198	NO	N/A	SI	SI
39	1006938	SOPORTE TIPO LAC GALV 1/2"	UN	50	NO	N/A	SI	SI
40	1005144	TAPE DE GOMA	UN	50	NO	N/A	SI	SI
41	1007674	TERMIN ACODADO ENCHUF 15 KV #2AWG 200A	UN	50	NO	N/A	SI	SI
42	1007085	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 100 AMPS	UN	100	SI	SI	SI	SI
43	1007318	TUBO Y BASE CORTACIRCUITO 15KV 200 AMPS	UN	100	SI	SI	SI	SI
44	1005407	POSTE HORMIGON ARMADO VIB 500DAN 14M	UN	80	NO	N/A	SI	SI

***Sin embargo, por medio de la presente enmienda se añaden los siguientes párrafos aclaratorios al pliego de condiciones del proceso:***

***En la tabla sobre el requerimiento de muestras, se estipuló que para los ítems: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,18, 19, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33 y 34, las mismas no serán devueltas luego de la adjudicación, en vista de que las pruebas que se le realizan a las mismas son***

*destructivas, sin embargo, en caso de que el oferente las requiera, se pueden devolver luego de la culminación del proceso y a sabiendas que ya serian muestras inservibles.*

*Para los ítems 3, 21, 23, 42 y 43 del presente proceso, las muestras depositadas serán devueltas luego de la adjudicación y después que todos los oferentes hayan entregado conforme lo ofertado.*

La presente enmienda no modifica el objeto del proceso ni constituye una variación sustancial del mismo ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los posibles oferentes.

En virtud de lo anterior, los posibles oferentes deberán ajustarse a esta corrección, a los fines de presentar sus propuestas.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:  
Comité Compras Edenorte:

  
Andrés Corsinio Cueto Rosario  
Gerente General



  
Deysi Beata Estévez Cruz  
Directora de Finanzas

  
Juan De Dios Hiraldo Pérez  
Director de Servicios Jurídicos

  
Gustavo Adolfo Martínez  
Director de Planificación

  
Albert Joel Padilla Rosario  
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública.

---

Debajo de esta línea no hay nada escrito